

RESOLUCIÓN N° 95 - SCD - 2017.-
SAN LUIS, 28 de noviembre de 2017

“Año de la juventud”

VISTO:

El Exd N° 0000-10020326/17, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Esp. Fernando Rodríguez Luiz, solicita evaluación del curso de capacitación denominado: **Actualización para docentes de inglés: “Mindfulness practices in the EFL classroom” (Prácticas de atención plena en el aula de inglés como lengua extranjera), e “Innovations in teaching EFL and the language of peace”.** (Innovaciones en la enseñanza de inglés como lengua extranjera y el lenguaje de la paz) y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1122143/17 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Fernando Rodríguez Luiz;

Que en act. DOCEXT 1122141/17 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **"Actualización para docentes de inglés: “Mindfulness practices in the EFL classroom” (Prácticas de atención plena en el aula de inglés como lengua extranjera), e “Innovations in teaching EFL and the language of peace” (Innovaciones en la enseñanza de inglés como lengua extranjera y el lenguaje de la paz);**

Que el curso tiene como objetivos generales actualizar los conocimientos didácticos metodológicos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera, compartir experiencias de enseñanza-aprendizaje para analizar los contenidos presentados y retroalimentar la práctica docente y, por último, promocionar la 3ra Feria del Libro de Idiomas 2018;

Que los organizadores fundamentan su propuesta en optimizar el desempeño de quienes ejercen la práctica docente o se están preparando para ejercerla a corto plazo; por otra parte, este evento servirá de plataforma para la promoción de la 3ra Feria del Libro de Idiomas 2018; la importancia de realizar este curso de perfeccionamiento en inglés y su enseñanza reside en la necesidad de brindarles a los (futuros) docentes una oportunidad de análisis, reflexión y discusión sobre la tarea en el aula;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis, el día 02 de diciembre de 2017, con modalidad de participación presencial y una carga horaria de 9 (nueve) horas cátedra presenciales y 3 (tres) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 12 (doce) horas cátedra;

Que está destinado a docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial y alumnos avanzados del profesorado de Inglés del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis;

CDE. RESOLUCIÓN N° 95 - SCD – 2017 -

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Prof. María Matilde Olivero, cuyos antecedentes obran en act. DOCEXT 1122141/17;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP1157101 /17;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado "**Actualización para docentes de inglés: "Mindfulness practices in the EFL classroom" (Prácticas de atención plena en el aula de inglés como lengua extranjera), e "Innovations in teaching EFL and the language of peace" (Innovaciones en la enseñanza de inglés como lengua extranjera y el lenguaje de la paz)**", el cual está destinado a docentes de inglés del Sistema Educativo Provincial y alumnos avanzados del profesorado de Inglés del Instituto de Formación Docente Continua-San Luis, con modalidad presencial y una carga horaria de 9 (nueve) horas cátedra presenciales y 3 (tres) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 12 (doce) horas cátedra, que se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis, el día 02 de diciembre del corriente año.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "C": Cursos aprobados con evaluación.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional; Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y

CDE. RESOLUCIÓN N° 95 - SCD – 2017 -

Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y,
por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente